

JUNTA DE GOBIERNO
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

**ENMIENDA AL REGLAMENTO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
ARTÍCULO 37, SECCIÓN 37.3.3.1(b)**

NÚMERO: 9489

Fecha: 21 de agosto de 2023

Aprobado: Lcdo. Omar J. Marrero Díaz

Secretario de Estado



Departamento de Estado
Gobierno de Puerto Rico

CERTIFICACIÓN NÚM. 157 (2022-2023)

CONTENIDO

Resumen Ejecutivo	3
Artículo 37 - Autoridades nominadoras	3

Capítulo VI

RÉGIMEN DE PERSONAL: DISPOSICIONES SOBRE NOMBRAMIENTO DE LOS DISTINTOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DEL SISTEMA UNIVERSITARIO

Resumen Ejecutivo

Esta enmienda tiene el propósito de exceptuar a las escuelas laboratorio del Recinto Universitario de Río Piedras del requisito de permanencia docente.

Artículo 37 - Autoridades nominadoras

[...]

Sección 37.3.3.1 - Cualificaciones de directores de departamento y de otras dependencias adscritas a alguna facultad.

Para poder ser nombrado al cargo de director (en propiedad o interino) de un departamento u otra dependencia adscrita a una facultad, la persona deberá cumplir con los siguientes criterios:

- (a) Formar parte de una lista de candidatos recomendados por su facultad, a no ser que la facultad se haya acogido a su derecho de inhibirse del proceso de consulta.
- (b) Ser o haber sido un docente universitario con permanencia en la UPR o en una universidad acreditada. Este inciso no será de aplicación a las escuelas laboratorio de la Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Río Piedras.
- (c) Proveer su *curriculum vitae* y un plan de trabajo que demuestre compromiso con la facultad y la institución.
- (d) Tener al menos un grado de maestría en la disciplina relacionada con la facultad que estará dirigiendo.
- (e) Haber demostrado en su trayectoria profesional: liderazgo, capacidad para el cargo y estándares de ética profesional. Para ello se podrá tomar en consideración el insumo de la comunidad universitaria.
- (f) En la eventualidad de que ningún miembro de la facultad del departamento pueda asumir el cargo de director de este, se podrá considerar para dicho cargo un docente de un departamento afín.

[...]

Aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico en su reunión ordinaria de 29 de junio de 2023, según surge de la Certificación Núm. 157 (2022-2023), la cual se acompaña.



Margarita Villamil Torres
Secretaria